

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

**188154** *Aprobación inicial de las bases específicas reguladoras de las subvenciones para autónomos, microempresas y pymes afectadas por las medidas de salud pública adoptadas para contener la Covid-19 del ayuntamiento de Eivissa*

De conformidad con lo que prevé el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se hace público que el Pleno de la corporación, en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2021, se adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente las Bases específicas reguladoras de las subvenciones para autónomos, microempresas y pymes afectadas por las medidas de salud pública adoptadas para contener la Covid-19 del Ayuntamiento de Eivissa.

**SEGUNDO.** Someter el proyecto de Bases específicas reguladoras para de las subvenciones para autónomos, microempresas y pymes afectadas por las medidas de salud pública adoptadas para contener la Covid-19 del Ayuntamiento de Eivissa para un período de información pública, por un plazo de siete días, mediante un anuncio publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en el tablón de anuncios de la corporación, con el fin de que el vecindario y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

**TERCERO.** Informar que, en el supuesto que durante el plazo de información pública no se presente ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expresado por parte del Pleno.

Durante el plazo expresado, las bases estarán en disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa y de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Concejalía de Promoción Económica ubicadas en Calle Canarias 35, 1er piso.

Ibiza, en el día de la firma electrónica (18 de mayo de 2021)

**El secretario acctal**  
Juan Orihuela Romero

